

**Resolución de 1 de julio de 2024, del Tribunal Calificador, por la que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre y BOUC de 28 de noviembre).**

Por Resolución de 3 de junio de 2024 del Tribunal Calificador, se publicó la valoración provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre y BOUC de 28 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la base 11.3.2 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de la fase de concurso.

En consecuencia, este Tribunal Calificador, después de revisar la documentación de todas las alegaciones presentadas, ha resuelto:

Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del citado proceso selectivo que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos valorables en esta fase y la total.

Dicha valoración se publicará en la página web de la Universidad Complutense:


<https://www.ucm.es/escala-auxiliar-administrativa-c2-concurso-oposicion>

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día de la siguiente publicación.

Madrid, a fecha de firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Felipe Martínez López

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 7736-7154-4138P4751-6559  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos   | Firmado       | 01/07/2024 14:12:23 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/1                 |   |
| <b>Uri De Verificación</b>           | <a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7736-7154-4138P4751-6559">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7736-7154-4138P4751-6559</a> |               |                     |   |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).       |               |                     |   |